

JUL 1994



REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

CALLE 61 EL CANGREJO EDIF. MARIE PTA. BAJA

Licdo. ENRIQUE PRECIADO F.

NOTARIO OCTAVO

TELEFONOS: 64-4602
23-9463
FAX: 23-9574

APARTADO POSTAL 1137
ZONA 9A - PANAMA

COPIA

ESCRITURA No. 44 DE 7 DE enero DE 1994

Por la cual se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada HARBERT DISTRAL DE PANAMA, S.A.

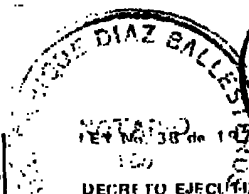
ESPACIO
EN
BLANCO



PAPEL NOTARIAL

TIMBRE NACIONAL

B/.4.00 CUATRO BALBOAS B/.4.00



ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO

Por la cual se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada **HARBERT DISTRAL DE PANAMA, S.A.**

Panamá, 7 de enero de 1994.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los siete (7) días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante mí, **ENRIQUE PRECIADO FERNANDEZ**, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - ciento cincuenta y cinco - mil ciento treinta y ocho (8-155-1138), compareció personalmente la Licenciada **MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE CHANG**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, abogada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho - ciento ochenta y ocho - setecientos treinta y dos (8-188-732), a quien conozco y en su condición de miembro de la firma de abogados **J.F. BOYD Y ASOCIADOS** (antes **BOYD & DE LA GUARDIA**), Agente Residente de la sociedad anónima denominada **HARBERT DISTRAL DE PANAMA, S.A.** debidamente inscrita al Tomo ochocientos sesenta y cuatro (864), Folio doscientos noventa y cuatro (294), Asiento ciento un mil treinta y seis C (101.036C) de la Sección de Personas Mercantil y actualizada a la Ficha veinticuatro mil cuatrocientos uno (24401) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, me entregó para su protocolización, como al efecto protocolizo el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad anónima denominada **HARBERT DISTRAL DE PANAMA, S.A.**—Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados.—Advertí a la compareciente que una copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como le fue a la otorgante en presencia de las testigos instrumentales, señoras **América Delgado de Rodríguez**, con cédula de identidad personal número dos - setenta y seis - dos mil cuatrocientos catorce (2-76-2414) y **Marianela Mouynes de Zuñiga**,

con cédula de identidad personal número tres - sesenta y seis - seiscientos treinta y cinco (3-66-635), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mi, el Notario, que doy fe.

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CUARENTA Y CUATRO-----44-----

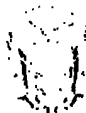
(Fdo.) María del Carmen de Chang.---América Delgado de Rodríguez.---Marianela Mouynes de Zuñiga.---ENRIQUE PRECIADO FERNANDEZ, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.

HARBERT DISTRAL DE PANAMA, S.A.---Acta de una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas-----Una reunión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad HARBERT DISTRAL DE PANAMA, S.A., se llevó a cabo en las oficinas de la sociedad siendo las 10:30 a.m. del día 29 de diciembre de 1992.

Estuvieron presentes o debidamente representados los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo que se renunció a la convocatoria previa.---También se encontraban presentes los señores Bill L. Harbert, John M. Harbert y Peter Solomon Iepp, quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la sociedad.---El Presidente de la sociedad, Sr. Bill L. Harbert, presidió la reunión y actuó como Secretario, Peter Solomon Iepp, titular de dicho cargo.---El Presidente abrió la sesión y manifestó que el motivo de la reunión era discutir la conveniencia de modificar el artículo sexto del pacto social a fin de que la duración de la sociedad sea perpetua; aumentar a cuatro el número de directores y designar nuevos directores y dignatarios.---Después de amplia discusión sobre el asunto y a moción debidamente presentada, sustentada y debatida, se aprobó por unanimidad la siguiente resolución:-----

SE RESUELVE: 1. Modificar como en efecto se modifica el artículo sexto del pacto social el cual quedará del tenor siguiente:-----

"SEXTO: La duración de la sociedad será perpetua, pero podrá disolverse en cualquier momento por el voto afirmativo del 51% de las acciones emitidas y en



circulación.

2. Aumentar a cuatro (4) el número de Directores. Designar como Directores de la sociedad y como Dignatarios de la misma para que ocupen los cargos que se indican al frente de sus nombres a partir de este momento y hasta que sus sucesores sean debidamente elegidos y tomen posesión, a las siguientes personas:-----

BJIL L. HARBERT ----- DIRECTOR/PRESIDENTE, FUNCIONARIO EJECUTIVO PRINCIPAL.

BILLY L. HARRERT JR.-----DIRECTOR/PRIMER VICE PRESIDENT

TOMAS R. KITCHENS-----DIRECTOR/SEGUNDO VICE PRESIDENTE Y TESORERO

PETER SOLOMON JEP-----DIRECTOR/TERCER VICE PRESIDENTE

EVANGELINA HOVE-----SECRETARIA

Todos con oficinas en 820 Shades Creek Parkway, Birmingham, Alabama 35209,
Estados Unidos de América.

3. Autorizar, como en efecto se autoriza a la firma forense J.F. BOYD Y ASOCIADOS (antes BOYD & DE LA GUARDIA, antes IASSO & BOYD) para protocolizar e inscribir la presente Acta en el Registro Público de Panamá.

-----No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión.

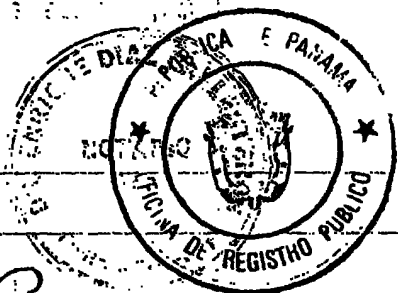
(Fdo.) Bill L. Harbert - Presidente----- (Fdo.) Peter Solomon Lepp - Secretario-

CERTIFICACION:-----El suscrito Secretario de la sociedad HARBERT DISTAL DE PANAMA, S.A. certifica que lo anterior es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la sociedad.----- (Fdo.) Peter Solomon Jepp - Secretario-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Lic. ENRIQUE PRECIADO FERNANDEZ.
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

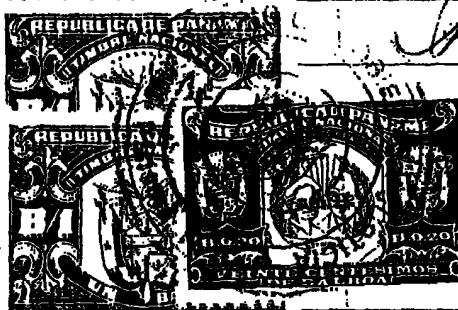




REGISTRO PUBLICO

Una copia de este documento fue inscrita en la Sección de Personas
Marcelo el Duce de Espero
de mil novecientos noventa y cuatro
Ficha 02 1101
Rollo 110 65
Imagen 0061
Derechos Pagados: B/. 5
Panamá, 22 de mayo de 1945

El Jefe de la Sección



El infrascripto funcionario de la Dirección Administrativa
del Ministerio de Gobierno y Justicia debidamente
autorizado por este acto

CERTIFICA:

que es auténtica la firma que antecede

puesta en el presente documento el

el 22 de mayo as
Panamá, 22 de mayo de 1945

El infrascripto funcionario de Consular y
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado



que es auténtica del 22

de mayo

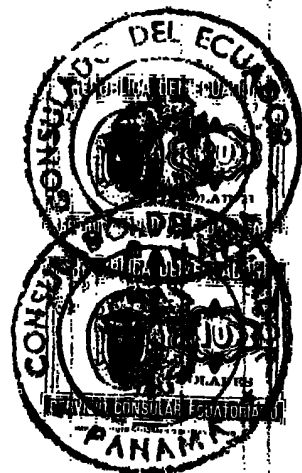
ejerce el cargo de Capitán de Puerto

Ministerio de Gobierno y Justicia

Panamá, de 1945



Guardia de la
MARIA ISABEL GUERRA DE MARIN
Jefe de Autenticaciones



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General del Ecuador
Panamá, República de Panamá

Número: 577-134-95

Presentada para legalizar la firma que
antecede, el suscrito Consul General certifica
que es auténtica siendo la que usa el Señor

Mariela Isabel Guardado
de María Angustina de
Consuelo y Gregorio
el Señor de
de en todos sus actos.

ARANCEL CONSULAR

Partida 12, Capítulo II

Derechos: \$ 30.-

Panamá, MAY 22 1995

Roberto Ramirez De Lima
CONSUL HONORARIO

.....ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte
interesada. Protocolizo en el Registro de Escrituras
Pública, del protocolo actualmente a mi cargo, el
documento que antecede, contenido en TRES fojas útiles.
Quito, a VEINTE Y NUEVE DE MAYO de mil novecientos
noventa y cinco.

FIRMADO EL NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO. DOCTOR
ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

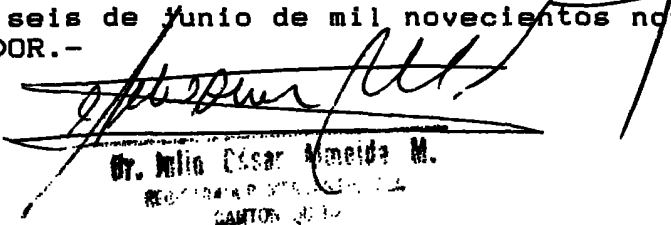
Se protocolizo ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de su
protocolización.



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO.

JUL 2

mó nota al margen de la inscripción número 125 DEL REGISTRO MERCANTIL de 24 DE ENERO DE 1973, a fs. 202 vta. , TOMO 104 .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 2090 de la Sra. Intendente de Compañías de Quito (E), de 23 de junio de 1995 .- Quito, a veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Mancilla M.

REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS DE QUITO
CANTON QUITO